

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34319 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución del refuerzo del gasoducto del prelitoral MOP 49.5, en los términos municipales de Hostalric (Girona) y Fogars de la Selva (Barcelona) (Expte. DICT08-00006065/2012).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, modificado por el Real Decreto 942/2005, de 28 de julio; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

-Referencia: DICT08-00006065/2012.

-Petionario: Gas Natural Transporte SDG, S.L., con domicilio social en Barcelona, Plaza del Gas, 1.

-Objeto: La autorización administrativa, aprobación del proyecto ejecutivo y declaración de utilidad pública del refuerzo del Gasoducto del Prelitoral MOP-49,5, desde la posición 5D.06 a la red de transporte básico.

-Términos Municipales afectados: Hostalric (Girona) y Fogars de la Selva (Barcelona).

-Características principales de las instalaciones:

Longitud: 465,49 m.

Diámetro: 16".

Espesor: 7,90 mm.

Material: Acero.

Presión de servicio: 49,5 bar.

- Presupuesto: 290.829,50 euros.

- Descripción del trazado.

La red de refuerzo para el gasoducto-01 prelitoral de transporte secundario tiene su inicio en el noreste de la posición 5D.06 de Enagas, que se emplazará en la partida de Mas Lloreta dentro del término municipal de Hostalric, cerca de la estación depuradora. Partiendo de este punto se instalará una posición de válvulas (POS-001) dentro de un recinto cerrado. Seguidamente continuará en dirección este girando al sur y bordeando la posición de Enagas. Siguiendo en dirección sur se alcanzaran los márgenes del río Tordera, donde girará en dirección este hasta cruzar una línea eléctrica y desde ahí hará un nuevo giro en dirección sureste para

iniciar el cruce del río Tordera y llegar al límite con el término municipal de Fogars de la Selva. Una vez cruzado el río, atravesará un camino y llegará al gasoducto-01 prelitoral, donde se instalará una posición de válvulas POS-002 y se insertará una válvula de línea a este gasoducto existente.

La canalización será de acero al carbono con las características mecánicas y químicas correspondientes a las que exige la Norma API 5L, con un espesor calculado según el Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos y la ITC-MIG 5.1 del Ministerio de Industria y la Norma UNE 60309.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que, siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente de expropiación donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial en Barcelona, calle Pamplona, 113, o en las oficinas de los Servicios Territoriales de Empresa y Empleo en Girona, plaza de Pompeu Fabra, 1, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con la información catastral

Término municipal: Fogars de la Selva (Barcelona)

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre Permanente de paso (m ²)	Ocupación dominio (m ²)	Naturaleza suelo
B-FV-1 B-FV-2	08081A011090040000BJ 08081A011090010000BD	Agencia Catalana del Agua	36,7 35	440 420	110 1 105	0 0	Hidrografía natural
B-FV-3 B-FV-5	08081A011001250000BL 08081A011001260000BT	Herederos de José María Serra Martínez	29,5 7,75	354 93	88,5 23	0 172	Matorral
B-FV-4	08081A011090050000BE	Ayuntamiento de Fogars de la Selva	4	-	-	-	Vial de comunicación (camino)

Término municipal: Hostalric (Girona)

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre Permanente de paso (m ²)	Ocupación dominio (m ²)	Naturaleza suelo
GI-HC-5	17089A001002040000RD	Herederos de José María Serra Martínez	222	2664	666	66	Árbol de ribera
GI-HC-6	17089A001002050000RX	María Cirera Fortuny José M. Cirera Fortuny	15,5	186	46,5	0	Árbol de ribera
GI-HC-7	17089A001090210000RA	Agencia Catalana del Agua	111,5	1338	334,5	0	Hidrografía natural

Barcelona, 5 de octubre de 2015.- Pere Palacín y Farré, Director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

ID: A150048857-1